



QUILMES, 8 SET 2009

VISTO el Expediente N° 827-0262/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Traducción, de la Sra. María Lilia Mosconi.

Que la mencionada traductora cederá los derechos de publicación en idioma español para todo el mundo de la obra traducida titulada "A tropical Belle Epoque", cuyo autor es Jeffrey Needell.

Que a fs. 321 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite.

Que el Subsecretario Legal y Técnico ha tomado la intervención que le corresponda, según se observa a fs. 313.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Traducción, de la Sra. María Lilia Mosconi, DNI N° 17.197.992, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago correspondiente al cumplimiento del contrato aprobado precedentemente, por un monto total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$7.650,00), según figura en la cláusula cuarta del mismo.



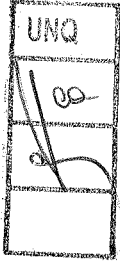
00721



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 001.007, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00721

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes